

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

BOP-A-2025-2079

SUMARIO

Acuerdo del Pleno, de fecha 16 de junio de 2025, de la entidad Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, por el que se aprueba inicialmente el expediente nº 1371/2025, de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

TEXTO

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, en sesión extraordinaria, celebrada el día 16 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente 1371/2025, de modificación de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente 1371/2025, de modificación de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 16 de junio de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

[<http://villanuevadecordoba.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva de Córdoba, 17 de junio de 2025.– El Alcalde, Isaac Reyes Vioque.

Código Seguro de Verificación (CSV): 24C7 071A EAE3 AB73 FFC3 Fecha Firma: 27-06-2025 07:58:05
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



24C7071AEAE3AB73FFC3